



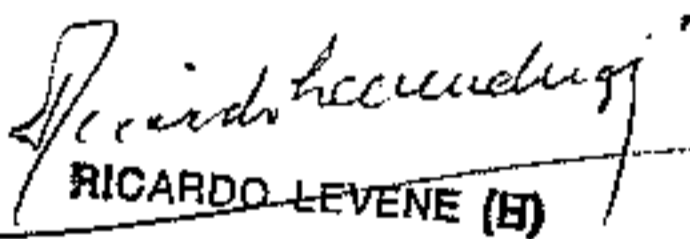
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *30* de mayo de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 113 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (A 11.282.440.-) -a fin de abonar a la firma "HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L." en concepto de actualización por pago fuera de término de los Certificados de Variaciones de Costos Nros. 1, 3 y 4 y 1 al 4 de Obra, por los trabajos de ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Catamarca- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones (todo el país) - 1-05-004-4-42-4210-93-01)) para el corriente ejercicio financiero.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de efectivo pago.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


RICARDO LEVENE (H)